



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 24 de Octubre de 1974

EXPTE. N° 5.285/74

RES. N° 152/74

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares, interpuesto por el Ing. RENE VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de este / Departamento de Ciencias Exactas; Atento a lo dispuesto en el Régimen de / Licencias, Decreto 1429 - Cap. III - Artículo 7° - Inc. d); y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades / Nacionales en vigencia, en sus Artículos 31, 34 y 57;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

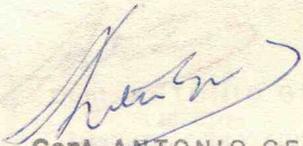
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar al Ing. RENE VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de / este Departamento de Ciencias Exactas, Licencia Extraordinaria sin goce / de haberes desde el 21 al 28 de Octubre del cte. año, conforme a lo dis- / puesto en el Decreto 1429 - Capítulo III - Artículo 7° - Inc. d).-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón y demás efectos.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-


Lic. Benjamín López
Secretario de Ley




Cont. ANTONIO GEA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO CIENCIAS EXACTAS

